



## Anuncio indicativo de la REANUDACIÓN DE PLAZOS

En virtud de lo dispuesto por el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde el 01 de junio de 2020, inclusive, se reanudará el cómputo de los plazos administrativos.

En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes de participación en el CONCURSO DE BECAS A LA MOVILIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL se reanudará, durante CINCO DÍAS HÁBILES, entre los días 01 A 05 DE JUNIO DE 2020, ambos inclusive.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Avda. San Sebastián, 8  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 239 457  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oR3SHn1Q62f2aTkJpH5fsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	27/05/2020 12:54:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oR3SHn1Q62f2aTkJpH5fsg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oR3SHn1Q62f2aTkJpH5fsg==</a>		

